

ACUERDO

**del Consejo General de Instrucción Pública
creando la Escuela de Enfermeras**

ACUERDO N.º 8

EL CONSEJO SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ACUERDA:

1.º Establécese en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y adscrita a la misma Facultad, la Escuela de Enfermeras.

2.º Para matricularse se necesita saber leer y escribir, haber recibido la instrucción primaria y tener por lo menos 18 años de edad.

3.º El estudio comprende un curso de prueba de dos meses, durante las vacaciones, en los servicios de Clínica, y dos cursos anuales. Para matricularse en el primer curso anual se necesita informe favorable de los Profesores de Clínica Interna y de Clínica Quirúrgica, respecto de las aptitudes demostradas en el curso de prueba.

4.º Las materias de estudio se las cursará de una manera elemental en el primer año y en el segundo se las repetirá con mayor detención.

5.º La enseñanza teórica y práctica correrá a cargo de los Profesores de Clínica Interna, Clínica Quirúrgica y Clínica Obstétrica y de una enfermera titulada.

6.º Durante los dos cursos anuales las alumnas concurrirán diariamente a los respectivos servicios de hospital, aún en las vacaciones, y recibirán además durante el curso escolar tres clases teóricas por semana.

7.º Al término del 1.º y 2.º años rendirá la alumna exámenes teórico--prácticos y si obtuviere la aprobación en ambos se le concederá el título de enfermera.

8.º Los estudios comprenderán las siguientes materias:

I

Nociones de Anatomía del cuerpo humano.
Generalidades sobre las enfermedades y sus síntomas.

II

- a) Contagio, heridas, asepsia, antisepsia.
- b) Calentura, pulso, respiración.
- c) Excreciones: orina, deposiciones, etc.

III

Condiciones que deben llenar las habitaciones de enfermos.

Ventilación, luz, provisión de agua, excusados, instalación del cuarto del enfermo, etc.

IV

Cuidado del enfermo.

- a) Aseo del enfermo, ropa, arreglo de la cama, etc.
- b) Baños, apósitos húmedos, fricciones.

V

Alimentación del enfermo.
Preparación de bebidas y dietas.

VI

Observación del enfermo e informe al Médico.—
Cumplimiento de las prescripciones médicas.

- a) Anamnesis. Estado actual. Síntomas principales. Curvas de temperatura, pulso y respiración.
- b) Medicamentos, manera de usarlos.

INTERNOS (infusiones, tinturas, extractos, sellos, píldoras, pastillas, etc.)

EXTERNOS (apósitos, esparadrapos, colodión, pomadas, inyecciones hipodérmicas, pulverizaciones, etc.)

- c) Lavados de estómago, enemas, cateterismo, ventosas.

VII

Asistencia durante el examen y curación de un enfermo, especialmente de heridos y operados.

- a) Apósito de urgencia en fracturas, etc.
- b) Preparación del enfermo que debe ser operado.
- c) Preparación de instrumentos y material de apósito para las operaciones.
- d) Masaje.

VIII

Primeros auxilios en casos accidentales, envenenamientos u otros de urgencia.

- a) Muerte aparente. Respiración artificial.
- b) Hemostasia.—Apósitos de urgencia.
- c) Envenenamientos y antidotos.

IX

Asistencia en las enfermedades contagiosas.

- a) Desinfección y desinfectantes.
- b) Manera de evitar el contagio.
- c) Vacunas.

Signos de la muerte real. Acondicionamiento del cadáver.

Conducta con el enfermo, los parientes de éste, con el médico, los sacerdotes, autoridades, etc. Secreto profesional.

XII

Asistencia en un parto.
Cuidados de niños de pecho.

Dado en Quito, a 28 de Febrero de 1917.

El Presidente.—*Rafael Pino y Roca.*

El Secretario.—*Augusto Egas.*

Quito, a 5 de Marzo de 1917.
Es copia.

El Secretario del Consejo Superior de Instrucción Pública,

Augusto EGAS.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Tribunales para los exámenes del curso escolar de 1916-1917

MATERIAS	FECHAS (Julio de 1917)	HORAS (1)	TRIBUNALES
Anatomía teórica (toda la materia).....	2-3-4		Dres Ordóñez, Salgado y Dávila
Anatomía práctica (toda la materia).....	5-6-7		„ id. id. id.
Anatomía teórica (segundo curso).....	9-10-11		„ id. id. id.
Anatomía práctica (segundo curso).....	12-13-14		„ id. id. id.
Química Inorgánica.....	2 3-4		„ Egas C., Leoro y Cevallos
Química Orgánica.....	9-10-11		„ id. id. id.
Fisiología.....	2-3-4		„ Sáenz C. D., García D. y Rivadeneira
Patología General e Interna.....	9-10-11		„ Cousin, Gallegos y Mosquera N.
Anatomía Patológica.....	16-17-18		„ Villavicencio, Mosquera N. y Dávila
Bacteriología.....	23-24-25		„ Cousin, Gallegos y Mosquera N.
Higiene.....	27-28-30-31		„ Peñaherrera, García D. y Dávila
Terapéutica y Electroterapia.....	5-6-7		„ Peñaherrera, Sáenz C. D. y Ontaneda
Farmacología.....	12-13-14		„ Ontaneda, Leoro y Rivadeneira
Clínica Interna, Pediatría y Psiquiatría.....	5-6-7		„ Arteta, Gallegos y García D.
Patología externa (primer curso).....	9-10-11		„ Ayora, Sáenz A. y Villavicencio
Toxicología.....	16-17-18		„ Ontaneda, Leoro y Cousin
Patología externa (segundo curso), Clínica } Quirúrgica, Ginecología, Vías Urinarias, } Dermatología, etc.....	2-3-4		„ Ayora, Sáenz A. y Villavicencio
Clínica Obstétrica.....	12-13-14		„ id. id. id.
Cirugía Operatoria.....	16-17-18		„ Ayora, Sáenz A. y Salgado
Medicina Legal.....	23-24-25		„ Peñaherrera, Arteta y Rivadeneira
Químicas Analíticas.....	19-20-21		„ Egas C., Leoro y Cevallos
Botánica General.....	9-10-11		„ Arteta, Paredes y Rivadeneira



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) NOTA.—Los Tribunales señalarán oportunamente las horas de examen.